



Libertad y Orden

Superintendencia Nacional de Salud  
República de Colombia

Para responder a este Documento, favor citar este número: **0143-3-227**

Bogotá D.C.,

Doctor  
RICARDO A. ACOSTA C.  
GERENTE  
GRUPO MAESTRA LTDA  
FAX: 345 88 64  
BARRANQUILLA

Referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2006.

Respetado doctor Acosta:

De manera atenta, me permito dar respuesta a las aclaraciones planteadas a la Convocatoria Pública SNS 009 de 2006:

**1. El supervisor debe permanecer tiempo completo en las instalaciones de la superintendencia para administrar los trabajos y al personal?**

El supervisor solicitado por la Superintendencia Nacional de Salud no debe permanecer en las instalaciones de la entidad, tal y como esta expresado en el capítulo 2 Requerimientos mínimos de Contenido Técnico, literal C. personal y horario requerido, en su nota dice "El Supervisor(a) no tendrá costo adicional para la Superintendencia Nacional de Salud, y deberá efectuar su labor, dentro de las instalaciones de la entidad, mínimo una (1) vez a la semana".

**2. Las herramientas a suministrar son las relacionadas en la Convocatoria?**

Las herramientas que deben ser suministradas por el contratista son las solicitadas en el capítulo 2 Requerimientos mínimos de Contenido Técnico, literal D. elementos y materiales para la prestación del servicio así:

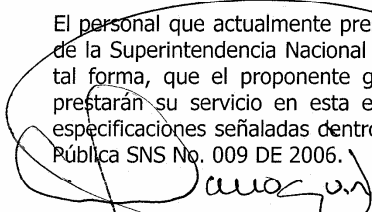
D. ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
Ítem	Descripción
1	Suministrar a los operarios, como mínimo, los siguientes elementos: En forma permanente: Multímetro, Juego de llaves mixtas, Juego de llaves Bristol, Juego de limas (planas, triangular y redonda) Dos (2) alicates No. 8 Juego de destornilladores Dos punteros (grande y pequeño) Cautil en crema y soldadura de estaño. Espátulas No. 4 y No. 5 Pistola de Silicona Un hombresolo En forma ocasional Taladro Cortavidrios punta de diamante Pistola para pintar al duco.

**3. Los insumos de trabajo, por ejemplo: Cable para nuevas lámparas, lámparas nuevas, pintura para nueva mano a una pared serán suministrada por la superintendencia?**

La totalidad de los elementos de mantenimiento y ferretería, serán suministrados por la Superintendencia Nacional de Salud, previa solicitud del interventor del contrato a la Secretaria General, de acuerdo a la necesidad.

**4. El personal que presta el servicio puede ser asumido por la nueva empresa que gane la convocatoria?**

El personal que actualmente presta el servicio de mantenimiento a las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, trabaja para la firma Casalimpia S.A.; de tal forma, que el proponente ganador es libre de contratar a los operarios que prestarán su servicio en esta entidad, siempre y cuando cumplan con todas las especificaciones señaladas dentro de los términos de referencia de la Convocatoria Pública SNS No. 009 DE 2006.

  
EDGAR MARROQUIN PUENTES  
SECRETARIO GENERAL

Copia: 1  
Observaciones: SIN OBSERVACIONES  
No. Folios: 1  
No. Anexos: 0  
Redactó: DIANA MARTINEZ